

**PODER LEGAL PARA MENORES
POWER OF ATTORNEY FOR MINORS**

Este documento le permite elegir a otra persona a tomar decisiones sobre el cuidado de su hijo(a) mientras estudia en los Estados Unidos bajo una Visa F-1 en Schoolhouse Preparatory, escuela privada localizada 3800 SW 108 Ave, Miami Fl. 33165. Este documento no cambia los derechos de otro padre y no altera una orden de custodia o visito.

This document allows you to select someone to make decisions about the care of your child if you are unable to care for your child while they are studying in the United States under an F-1 Visa. This document cannot change the rights of another parent or alter custody.

EN EL ASUNTO DE _____ UN MENOR DE EDAD
Nombre completo del menor

Yo _____
Nombre completo del padre / custodio

Dirección del padre/custodio:

Numero de telefono del padre/custodio: _____

Siendo el natural padre y custodio legal de _____
Nombre completo del menor

En adelante el "Niño", nombro a:

Jiliann Tamayo De Villiers (786) 346-4272 | 3800 SW 108 Ave., Miami Fl. 33165
Luis De Villiers (786) 487-0822 | 3800 SW 108 Ave., Miami Fl. 33165

Agentes legales y Abogados de hecho, en este documento después de "Agente" para mí y en mi nombre, lugar y lugar y en mi nombre, y para hacer y realizar todas las siguientes responsabilidades y tener todos los derechos en relación con esto:

1. Realizar y actuar como y para mí en calidad de padre y para el niño;
2. Dar consentimiento y permiso para cualquier tipo de atención y tratamiento médico, y firmar cualquier documento para que el Niño sea ingresado en un hospital para tal fin, o según sea necesario para mantener la salud del Niño;
3. Dar consentimiento y permiso para la inscripción y admisión a la escuela y para resolver los problemas derivados de la asistencia a la escuela, y firmar los documentos necesarios para tal fin o firmar otros documentos relacionados con el bienestar del Niño en la escuela;

4. Realizar cualquier acto necesario para obtener alivio o ayuda que pueda beneficiar al Niño;
5. Realizar cualquier otro acto de apoyo, salud y cuidado general del niño según sea requerido o necesario.
6. Por la presente, doy y concedo a mis Agentes todo el poder y la autoridad para hacer y realizar todos y cada uno de los actos necesarios para proteger y promover el bienestar del Niño, de la manera más completa y con todas las intenciones y propósitos que podría o podría hacer si yo estuvieran personalmente presentes en el momento de la misma, por la presente ratificando y confirmando todo lo que dicho Agentes puedan hacer o hagan legalmente o hagan que se haga en virtud de este Poder notarial y los derechos y poderes aquí otorgados.
7. Este poder notarial permanecerá en pleno vigor y efecto hasta que sea revocado por un instrumento por escrito debidamente firmado y reconocido.

Los poderes anteriores otorgados a mi Agente y Abogado de hecho de ninguna manera rescinden mis derechos parentales ni afectan de ninguna otra manera mi derecho a la custodia del Niño.

Firma del Padre/Custodio

Firma de Agente Jiliann Tamayo De Villiers

Firma de Agente Luis De Villiers

----- APOSTILLADO -----